



ACUERDO REGISTRADO BAJO EL Nº 124/2023

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 28 días del mes de marzo del año dos mil veintitrés, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia.

<u>VISTO</u>: El Expte. N° 38.791/19, caratulado "MINISTERIO DE SALUD- S/ RENDICIÓN DE CUENTAS HOSPITAL PUERTO MADRYN SAF 73 FF 361, 371 y 377 EJERCICIO 2019"; y

<u>CONSIDERANDO</u>: Que los responsables presentan las rendiciones de cuentas correspondientes deuda de tesorería de Ejercicio 2019 pagada en 2020 – Fuente de Financiamiento 361, 371 y 377 y

Que con fecha 01 de marzo de 2023 se eleva el informe de auditoría previsto en el art. 33º de la Ley Nº V-71, con los papeles de trabajo que lo sustentan, dando por concluidas las tareas de auditoria, conforme art. 19º de la citada Ley.-

Que el Contador Fiscal ha verificado las cuentas rendidas, en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33º de la Ley V - Nº 71. Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas;

Por todo ello, y en los términos de la Ley V N° 71, el **TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA**:

<u>Primero:</u> Aprobar las rendiciones de cuentas correspondientes a la Deuda de Tesorería del Ejercicio 2019 pagada en 2020 del SAF 73 – HOSPITAL ZONAL DE PUERTO MADRYN, presentadas por los responsables, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas para el ejercicio, por la fuentes de financiamiento 361, 371 y 377 por un monto total de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 1.461.662,96)

Declarándolos libres de responsabilidad.-

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N° 6 y a los responsables.-

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.-

Pte. Dr. Tomás Antonio MAZA Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD

Voc. Dr. Martín MEZA Voc. Cr. Sergio CAMIÑA

Voc. Cr. Antonio CIMADEVILLA

Ante Mí: Dra. Irma BAEZA MORALES